

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTANEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Junta de letrados del partido conservador-liberal.—La Junta de letrados del partido conservador-liberal ha acordado que el presidente y los secretarios se encarguen de recibir las reclamaciones que sus correligionarios de provincias quieran remitirles, á fin de preparar, sin levantar mano, los trabajos necesarios para conocimiento de la Junta y que ésta pueda atender con la debida actividad al despacho de los recursos que decida entablar señalando para cada uno de ellos el abogado y el procurador que hayan de sostenerlos, como ya se ha efectuado con los que fueron últimamente acordados.

Ha parecido lo más conveniente á la Junta dividir por audiencias el territorio de la Monarquía, invitando á nuestros amigos de provincias á que se dirijan á cada uno de los cinco señores diputados secretarios de la misma, en la forma siguiente:

Audiencias de Barcelona, Valencia y Albacete, que comprenden las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Valencia, Alicante, Castellon de la Plana, Albacete, Murcia, Cuenca y Ciudad-Real, Ilmo. Sr. D. Alberto Bosch, y Fontegueras, plaza del Progreso, número 2.

Audiencias de Madrid, Valladolid y Burgos, que comprenden las provincias de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia, Toledo, Leon, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Alava, Burgos, Logroño, Santander, Soria y Vizcaya, señor D. Fernando Alvarez Guijarro, Lista 3.

Audiencias de Sevilla, Granada y Cáceres, que comprenden las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Almería, Granada, Jaen, Málaga, Badajoz y Cáceres, Sr. D. José Porrua, Puebla, 17.

Audiencias de Pamplona y Coruña, que comprenden las provincias de Navarra, Guipúzcoa, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, Sr. D. Félix Maria Carballeda.

Audiencias de Oviedo, Zaragoza, Baleares y Canarias, que comprenden las provincias de Oviedo, Zaragoza, Huesca, Teruel, Baleares y Canarias, Sr. D. Elías Lopez, Salud, 19.

El presidente de la Junta, Excmo. señor D. Saturnino Alvarez Bugallal, lo mismo que el vicepresidente, Excmo. señor don Fernando Cos-Gayon, recibirán indistintamente las reclamaciones, cualquiera que sea la provincia de donde procedan, siempre que circunstancias especiales así lo aconsejen á los reclamantes, por más que no mediando estas se recomiende como preferible la division acordada entre los cinco señores secretarios.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 22 de Marzo de 1881.

ARROJAR LA MÁSCARA.

El poder ha cegado de tal manera los ojos de los fusionistas y trastornado de tal modo su razon, que no ven á su alrededor sino peligros y no piensan si no en buscar remedios para los imaginarios males que se temen. Diganlo por nosotros, sus periódicos más caracterizados que diariamente estampan en sus columnas gritos de alarma y amenazas tremendas.

Y no esto solo, si no que ellos, que han tenido en la popularidad que sus insidiosas promesas les dieran, el origen de su fortuna política, ahora que ya no creen necesitar de esa popularidad, reniegan de ella y lanzan sobre el pueblo anatemas y cargos, que nosotros conservadores, nosotros que nunca hemos adulado al pueblo, por lo mismo que no hemos pretendido nunca hacer del aura popular el escalon de nuestros ideales de gobierno, jamás nos hubiéramos atrevido siquiera á pensar.

Ellos que siempre están diciendo el *pobre pueblo, ese pueblo explotado por los conservadores* y otras frases de efecto de igual laya, tratan á ese pueblo en las columnas de uno de sus más caracterizados periódicos, *El Eco de Madrid*, de una manera cruel y despiadada.

Aquí está el párrafo de este periódico que dá la prueba de lo que decimos:

«Pero diremos, sí, que aquí en el seno de un pueblo cuyo carácter han viciado tres siglos de dominacion absoluta del clericalismo; PUEBLO POCO APTO TODA VÍA PARA LOS DIFÍCILES PERO SALUDABLES EJERCICIOS DEL DERECHO, lleno de añejas preocupaciones, fanático ó descreído, falto de instruccion, dirigido á menudo por un clero que en más de una vez ha trocado el signo de la redencion por mortífera arma, la vida del sacrificio por la existencia de campaña la palabra del Evangelio, que calma las pasiones, y endulza las amarguras de la existencia, por la arenga del cabecilla que irrita los ánimos y los lanza al combate, las prácticas de abnegacion cristiana por las feroces costumbres del guerrillero; en un pueblo semejante, permitir que se arroje á la hoguera nuevo combustible, etc...»

¡La pluma se nos cae de las manos al concluir de trascribir semejantes dictérios!

No nos causan extrañeza, sin embargo, porque demasiado sabemos lo que el pueblo puede esperar de sus eternos interesados aduladores. Frases deslumbradoras, promesas incitantes, alabanzas exageradas en la oposicion, cuando quieren valerse de sus

hombros para asaltar el poder; insultos groseros, desengaños crueles, gestos de burla, cuando han logrado sus deseos.

Bien claro se desprende de lo que dicen. Ellos creen, al ménos así lo vociferan, que *el pueblo está poco apto todavía para los ejercicios del derecho*. Ya lo sabes, pueblo según ellos ignorante, descreído fanático, lleno de preocupaciones; los que tales cosas te prometian cuando podias serles necesario, tal piensan de ti cuando les eres inútil. Aquellas promesas liberales no pueden realizarse, porque no eres apto todavía para los ejercicios del derecho y como tal, estás condenado á la sujecion y á la tutela, y aquellas promesas eran simplemente doradas mentiras con que se pretendia alucinarlo.

Ya lo sabes, pueblo, tu carácter está viciado por tres siglos de dominacion absolutista y para tí han sido vanos todos los grandes progresos de la ciencia y de la política, siendo preciso pues, para que tu estómago, acostumbrado al despotismo, no sufra una indigestion de libertad, irtela administrando en pequeñas dosis, homeopáticamente.

Y estos hombres que tal piensan y tal dicen del pueblo español, que es su pueblo, bien pronto volverán de nuevo á repetirle que es ilustrado, generoso, sensato, y que no debe ya pensar en dar sus sufragios á los conservadores, si no á ellos, los amantes de sus adelantos y de sus libertades.

Pareceria mentira sino se viera, que hubiera partidos que procedieran de una manera tan inconveniente, y hombres para quienes la buena fé y la consecuencia política sean palabras tan vacías de sentido.

Pueblo, los fusionistas te adulan cuando les conviene y te ofenden cuando quieren: los liberales-conservadores no te adulan pero no te escarnecen y tienen de tí opinion más digna y patriótica.

No es nuestra sagacidad la que desvirtuó lo dicho por nuestro colega *El Constitucional* al hablar de comisionados y comisiones de apremio, que ello mismo se desvirtuaba por sí mismo.

Lo que nosotros contestamos se desprendia lógicamente de lo dicho por él y no es nuestra la culpa si sus palabras no interpretaron su pensamiento. Esto último es lo que nos inclinamos á creer, en vista del suelto aclaratorio á que nos referimos en este pues no podemos creer que deliberadamente vertiera especies peligrosas que pudieran ser un obstáculo á la gestion administrativa de sus parciales.

Por lo demás, créanos *El Constitucional*, aunque la prensa de su partido califica al pueblo de ignorante y atrasado, es lo cierto que ya casi todo el mundo sabe á qué atenderse respecto á las comisiones que mandan los centros administrativos y á los co-

misionados y saben tambien lo que les compete cuando son improcedentes las comisiones, ó los comisionados faltan á su deber.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de Administracion civil, destinado al Gobierno de esta provincia, D. Juan Lopez Serriá, en reemplazo de D. Manuel Ibañez.

El Constitucional del Domingo nos dedica un suelto de regulares dimensiones, referente á la suspension del Sr. Javaloyes llevada á efecto por el Gobernador Alcalá Galiano, como contestacion á lo que sobre el particular dijimos en nuestro número del sábado. Nuestro colega tergiversa á su antojo los conceptos y por medio de una palabreria sofisticada é impertinente, trata de defender lo indefendible. Nosotros que no estamos dispuestos á dejar pasar sin la debida rectificacion asertos de cierta especie, queremos fijar los hechos, para que la opinion pública juzgue.

Hicimos al *Constitucional* varias preguntas relativas á la suspension de los Ayuntamientos de Novelda y Pedreguer y del Alcalde de Elche, y por toda contestacion, nuestro colega nos manifestó que cuando nosotros dijéramos en qué artículo de la ley se habia fundado la separacion del señor Javaloyes, entonces contestaría á nuestras preguntas. Todo el que tenga sentido comun deduce por esta contestacion *sui generis*, que la suspension del Sr. Javaloyes, fué una arbitrariedad y que ella venia á justificar, á juicio de nuestro colega, las suspensiones que nosotros censuramos. A tan peregrina salida contestamos que en la hipótesis de que hubiera existido tal arbitrariedad, no podría nunca servir de excusa á los citados actos del Sr. Somoza. Repite *El Constitucional* que los antecedentes justifican la suspension de esos Ayuntamientos que nosotros defendemos con tanto calor; y á esto debemos replicar, que si han existido ó no méritos bastantes para las suspensiones, los tribunales lo dirán en su dia; pero lo que nosotros defendimos, defendemos y defenderemos es, que al sustituir los Ayuntamientos á que nos referimos, no se han tenido en cuenta las prescripciones de la ley porque no todos sus individuos han sido concejales *por eleccion*. A este extremo y sin escurrir el bulto ni buscar tangente, debe atenderse nuestro colega al probar lo que nosotros contradecimos, y como no lo probará porque no puede probarlo, queda en pié que en la sustitucion de los Ayuntamientos de Novelda y Pedreguer y algunos otros se ha cometido una verdadera irregularidad. Destruyala si puede nuestro colega.

Por sobrar original no publicamos una correspondencia de Orihuela, que insertaremos mañana, en la que dan cuenta de la suspension del Ayuntamiento y lo ilegal de este acuerdo.

Asi mismo nos dicen de dicha ciudad que nuestro compañero en la prensa, el Director de «La Voz de Orihuela», D. Mariano Agrasó, fué el dia 17 del actual encontrándose en casa de D. Luis Muñoz insultado y amenazado por el vocal del Comité democrático, por un suelto publicado en el diario que tan dignamente dirige.

¿Esta es la manera de entender la libertad los demócratas? ¡Viva la libertad de imprenta!

Con el mayor gusto y por el interés que pueda ofrecer á los hombres amantes de las letras, reproducimos la siguiente circular:

«Instituto provincial de segunda enseñanza de Alicante.—El Claústro de catedráticos de este Instituto, deseoso de asociarse á la manifestacion nacional que se prepara para conmemorar el segundo centenario del gran poeta DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA, ha resuelto publicar una corona literaria en honor de aquel varon insigne, y á este fin abre un certamen en el que se adjudicarán cuatro premios en la forma siguiente:

Premio de 250 pesetas y un diploma al mejor

trabajo en prosa sobre el tema siguiente: CALDERON, SU VIDA, SUS OBRAS.

Premio de 250 pesetas y un diploma á la mejor oda en loor de Calderon.

Premio consistente en un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de Calderon y un diploma á la mejor composicion al mismo asunto, escrita en décimas.

Igual premio y un diploma á otra composicion al mismo asunto escrita con libertad de metro.

El certámen queda abierto desde la publicacion de esta convocatoria.

Las composiciones se recibirán en la Secretaría de este Instituto hasta las dos de la tarde del dia 10 de Mayo próximo.

Deberán ser inéditas y no presentadas en otro certámen, venir cerradas y con un lema en el sobre, cuyo lema llevará tambien otro pliego aparte y cerrado que contenga el nombre y residencia del autor.

Las composiciones que obtuvieren premio serán leídas en la sesion pública que se celebrará al efecto, é impresas con el discurso y reseña de la sesion en un folleto, del cual se distribuirán ejemplares á los autores premiados.

En esta sesion podrán leerse tambien composiciones que no hayan entrado en concurso, algunas de las cuales podrán figurar tambien en la corona, si así lo acuerda el Claústro.

El Instituto se reserva el derecho de juzgar las composiciones, sin contraer el compromiso de adjudicarles premio cuando no las considere merecedoras de obtenerlo.

Alicante 10 de Marzo de 1881.—Por acuerdo del Claústro, Enrique Ferré, secretario.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Denia 18 de Marzo de 1881.

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

May señor mio: Verdadera satisfaccion nos causa á todos los amigos la lectura de la serie de artículos que con el título de *No podemos menos* viene publicando el diario de su acertada direccion. Que sepa todo el mundo lo que en esta provincia ocurre y conozca la suerte de nuestros municipios suspensos, motivo de todas las conversaciones. ¿Es exacto, señor director, lo que de público se dice y comenta, sobre las diferentes intrigas, luchas y disidencias de los personajes mas significados en el partido fusionista de esa capital, con el fin de obtener el poder?

Suspendidos todos los Ayuntamientos que componen el distrito electoral de Denia y declarada la sucesion á favor de individuos que se dicen parciales del Sr. Laussat, político conocido en este pais, por su riqueza y afan en representar como á diputado á Cortes el distrito, se ha despejado la incógnita y sus disidentes correligionarios, han quedado anonadados y oscurecidos. Loor al victorioso señor Laussat y á sus protectores, este debe ser el grito de alegría de todos los escogidos!... Que importa vean muertas sus ilusiones los Sres. Belufer y Queró! Que significan los méritos que estos señores han hecho en la oposicion! El sol naciente caliente y sonríe solamente para los protegidos del oráculo de Colomer. Gata y Denia triunfan. Jábea llora sus perdidas esperanzas y la Sultana solo tiene en sus jardines flores secas. Y todos presencian el calvario de los Ayuntamientos liberales conservadores, considerados hoy como desobedientes al Gobierno de provincia y morosos en el pago de las atenciones de instruccion pública. Magnífico argumento y conclusiones verdaderamente necesarios. Lástima que no pueda acompañarse á tanto esplendor un estado demostrativo de lo que los municipios adeudaban cuando empezó su administracion, y lo que resta á deberse por instruccion pública en el dia de su suspension, como si dijéramos de su muerte civil. Esto si que sería brillante.

Aconsejamos á *El Constitucional*, periódico grave que haga este trabajo y su director aficionado á la poesia cante luego en magníficos versos, tanta belleza. La prensa en Madrid y en provincias se lamerta del espectáculo que se está dando y por más que una y otra vez se concreten hechos, nuestros gobernantes siguen la marcha emprendida, muy en armonia con la ley y con la fuerza del sistema representativo.

El Sr. Somoza debe estar satisfecho de su obra. Digna es de ser premiada tanta constancia. Lástima que *El Graduador* publique sueltos como el que leímos en su número 2054, correspondiente al 11 de los corrientes que principia «De *El Constitucional*» y en el que se lee «que se está haciendo una política personal en esta provincia...» que se encuentran volantes dentro de oficios que dicen «Un amigo que le quiere bien... Urge que venga mañana... Cartitas de cierto funcionario... Delegados que visitan los pueblos para inspeccionar la administracion municipal etc., etc. *El Graduador* se ha equivocado. Con la caída del partido liberal-conserva-

dor han desaparecido todas las intrigas y arbitrariedades; de hoy en adelante solo reparacion á tanto agravio ha de practicarse.

Voy á concluir, señor director, con unas preguntitas al diario ministerial.

¿Sabe el colega lo que ordena el párrafo segundo del artículo 46 de la ley municipal vigente?

¿Conoce si entre el gran número de nombramientos de concejales interinos que se han hecho hay algunos (por equivocacion tal vez) que no han pertenecido por eleccion al Ayuntamiento?

¿Será tan amable *El Constitucional* que nos contestará.

Se repite de V. su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

El Corresponsal.»

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El corresponsal Z del *Diario de Barcelona*, en una carta, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«El jefe superior de Palacio, á presencia del director de *El Correo*, periódico afecto á la situacion, y de otros periodistas de publicaciones de diverso carácter político, ha dicho que tenia el firme convencimiento, y autorizaba á todos para que lo digieran, que la cuestion del Principado se ha resuelto de un modo que no favorece á la situacion ni á otros poderes, y que se hubiera ganado mucho dejando las cosas como estaban.»

El Correo dice que habiendo citado á su Director no puede eludir el contestar al párrafo de la correspondencia del *Diario de Barcelona* y despues de afirmar que lo que dice el corresponsal es cierto, pretende hacer ver que el incidente que nos ocupa no tiene importancia, pero dá *El Correo* tanta á su pretension, que convence á cualquiera de lo contrario de lo que se propone demostrar.

La actividad desplegada por los dignos individuos que componen la junta de letrados de nuestro partido, y los acuerdos adoptados por la misma junta, contra las ilegalidades cometidas en todas las provincias por los Gobernadores, han hecho que los periódicos ministeriales den la voz de alerta al Gobierno á fin de que se prevenga para el caso de que sus amigos tengan que comparecer ante los tribunales de justicia. Asi vemos en *El Eco de Madrid* que estudiando la manera legal de quitar á algunos empleados para poder colocar á sus amigos dice:

«En cuanto á los del poder judicial tambien puede armonizarse la ley con los intereses del Gabinete, puesto que puede jubilarse á todo juez que haya cumplido 65 años y en todo magistrado que pase de los 70; puede además el Gobierno trasladarlos, y por último reponer en sus puestos á los que durante la situacion canovistas fueron declarados cesantes ó postergados en su carrera, como sucede con varios presidentes de audiencia.»

De esta suerte, sin violar la ley se pueden reformar los tribunales de justicia en la actualidad demasiado afectos á los caidos.

Es tanto como declarar, que solo con tribunales hechos de encargo pueden salir absueltos de las denuncias del partido liberal-conservador.

Dice *La Correspondencia* que está autorizada para asegurar que el Gobierno se niega á admitir la dimision de todo Ayuntamiento que, al formularla, no se funde en motivos políticos.

Nosotros autorizamos á *La Correspondencia* para que asegure tambien, que á los Ayuntamientos que no presentan la dimision se les busca una triquiñuela cualquiera y son suspendidos ó depuestos.

Si para dar crédito á lo que le decimos necesita que le cite mos algun Ayuntamiento que se encuentre en este caso, coja el diccionario geográfico de Madoz, copie los nombres de todos los pueblos de que en él encuentre noticia y á sus ayuntamientos los puede dar por suspendidos ó depuestos. Tenga la seguridad de que no llegarán á una docena las inexactitudes que cometa.

Tomamos de un colega madrileño:

«Se nos asegura que la Guardia civil ha negado el auxilio á algunos delegados de los gobernadores de provincias, á causa de los antecedentes, que por razon de su instituto tenían relativamente á sus personas.
Otro dia seremos más explícitos.»

¿Qué antecedentes tendrá la guardia civil de los tales delegados?

Prometemos á nuestros lectores que tan pronto como quede satisfecha nuestra curiosidad, satisfaremos la suya.

Siempre hemos creído que la ley de contabilidad y de empleados pesaba como losa de plomo sobre los fusionistas, y así no nos estraña que hayan aguzado su ingénio hasta encontrar el remedio que, sirviendo de veneno para matar dicha ley, á la vez sirva de panacea para curar los estómagos de los innumerables pretendientes que á todas horas y en todos los tonos abrumán á los ministros pidiendo destinos.

Se reduce á ampliar las credenciales, añadiendo: que toda vez que no hay individuos que reuniendo las condiciones legales, que hayan solicitado estos destinos, se dé posesion á los que no las tienen.

Así se han hecho varios nombramientos de inspectores y comisarios de ferro-carri-les.

SECCION OFICIAL.

El Boletín oficial de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobernador de la provincia, noticiando haberse encargado de ella, cesando por lo tanto en el mando interino el secretario Sr. Ortega.

Un Real decreto, relevando al Consejero de Estado D. Juan Fuisena Cuenca, con la jubilacion correspondiente.

Otro nombrando para el expresado cargo á D. Antonio Gil Sanz.

Otro haciendo igual nombramiento á favor de D. Manuel Baldasano y Aguirre.

La continuacion de la Ley de enjuiciamiento civil, desde el artículo 802, seccion 1.ª, del título 5.º: el título 6.º, seccion 1.ª, hasta el artículo 842 inclusive.

Un certificado del secretario de la Diputacion provincial, fijándose los precios de víveres que deberán servir para la liquidacion de los suministros hechos á los cuerpos de ejército y guardia civil, que en vista de antecedentes, ha acordado la Comision permanente con el Comisario de guerra.

Un anuncio del Jefe del Batallon reserva de Alcoy, publicando la venta en subasta pública el día 1.º de Abril próximo, de cuarenta instrumentos de música, cuyos nombres denota.

Dos relaciones nominales de la Depositaria del Ayuntamiento de esta ciudad, de los jornales invertidos en obras por administracion.

El programa de un certámen literario que el Ayuntamiento de Alcoy ha dispuesto celebrar, cuyos premios se adjudicarán en 25 de Mayo próximo, en conmemoracion del segundo centenario de la muerte del gran poeta Calderon de la Barca.

Un edicto del Alcalde de Guardamar publicando la subasta de dos fincas embargadas por débitos á la Hacienda, que tendrá lugar el día 26 del actual.

Y otro del Juzgado de primera instancia de este partido anunciando la venta en pública subasta de varias fincas de D. José Anton y Pastor, embargadas para pago de costas, en causa sobre falsedad.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, siete nacimientos y tres defunciones.

Durante la última semana se han registrado en el mismo 12 defunciones, de las cuales han sido de 1 año, 4: de 2 á 5, 1: de 6 á 10 1: de 12 á 20, 1: de 21 á 40, 3: de 61 á 100, 2.

Los nacimientos en la propia semana han ascendido á 27, distribuidos en la forma siguiente:

Legítimos.	
Varones	12
Hembras	15
Total	27

Por consiguiente, el aumento de censo se elevó á 12 individuos.

Sensible pérdida.—Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Agustin Ramirez, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su esposa doña Teresa Santos, señora apreciablesima por sus escelentes prendas de carácter y virtud.

Damos el más sincero pésame al Sr. Ramirez y le deseamos resignacion cristiana para sobre- llevar esta sensible pérdida.

Teatro Español.—*Ó Locura ó Santidad* y *La Carcajada*, son las últimas obras que en el bonito teatro de la calle de Liorna, ha puesto en escena la discreta compañía á cuyo frente y por un corto número de representaciones, ha estado el eminente actor D. Pedro Delgado.

Los que couocen los alientos de Pedro Delgado y la gran conciencia artística que lo enaltece, comprenderán sin esfuerzo que en ambas obras se habrá conquistado el antiguo actor un nuevo florón para su corona de artista y los que tambien saben apreciar las dotes de discrecion y laboriosidad que distinguen á los demás actores que forman la compañía dramática que actúa en dicho coliseo, verán tambien que no hay exageracion al afirmar que la interpretacion de dichas magníficas obras nada dejó que desear.

Las Srtas. Colom y Montaner en los dos dramas rayaron á gran altura y se grangearon una vez más las simpatías y aplausos del numeroso público que asistió á ambas representaciones, aplausos que se hicieron estensivos con justicia á los demás actores que contribuyeron al buen éxito de las obras.

El Sr. Delgado nos deja, pero sepa que queda en los alicantinos el buen recuerdo de su talento.

En *Yá apareció aquello* y *La flor del camí del Grau* que fueron las piezas representadas respectivamente esas dos noches, los hermanos Colom, hicieron con su gracia inimitable y delicada las delicias del auditorio, que así como á los demás actores que les acompañaron en el desempeño de esas festivas obras no escaseó espontáneos aplausos.

Esta noche es el *debut* del distinguido actor cómico, D. Felipe Garsí, en la obra de Vital Aza *Llovido del Cielo* y es seguro que asistirá gran concurrencia ganosa de admirar á tan escelente actor.

Horror.—Leemos en los periódicos de Madrid:

Anoche á las ocho y media, fué arrojado desde el balcon, á la calle del *Mediodía-Chica*, el cadáver de un niño recién nacido liado en unos trapos.

Una niña que jugaba en la calle lo observó y llamó á la pareja de orden público que estaba en la esquina, la cual se apostó en el portal de la casa de cuyos balcones fué arrojado, y practicado un registro, parece que se encontró en ella una mujer recién parida, presunta madre del feto ante dicho.

El Juzgado entiende en el asunto.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Oran, con efectos.

Vapor inglés, Mintacht, c. Hale, de Tarragona, con efectos.

Bergantin Goleta, Joven Mariana, c. Zaragoza, de Setubul, con efectos.

Vapor Pizarro, c. Font, de Barcelona, con efectos.

Vapor Union, c. Bosch, de Palma, con efectos.

Laud San Nicolás, p. Buades, de Ceata, con efectos.

Brik-bark inglés, W. Oliver, c. Cagmell, New-York, con petróleo.

DESPACHADOS.

Laud Estella, p. Navarro, para Ibiza, con efectos.

Laud San Antonio, p. Bosch, para Palma, con efectos.

Vapor inglés, Neva, c. Rees, para Ruan, con vinos.

Vapor inglés Mintacht, c. Hats, para Lóndres, con efectos.

Balandra Sultana, c. Ros, para Phelipeville, con efectos.

Bergantin Goleta Voluntaria, c. Torres, para la Habana, con efectos.

Pailebot San Vicente, c. Lillo, para Marseila, con efectos.

Vapor Pizarro, c. Boris, para Valencia, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Catalina.

SANTO DE MAÑANA.—San Victoriano.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto misa conventual.

En Santa María á las nueve misa mayor.

En la iglesia de Religiosas Agustinas, á las siete y meda, misa de renovacion. A las cuatro de la tarde trisagio, con exposicion de su Divina Magestad.



D.ª TERESA SANTOS Y LAPRESILLA
DE RAMIRES,
HA FALLECIDO.

Su esposo, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á su entierro y misa de cuerpo presente que tendrá lugar mañana á las diez y media en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, de lo que recibirán especial favor.

Alicante 21 de Marzo de 1881.

El duelo se despide en la Puerta de la Reina.

Mendez Nuñez 49, principal.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 19 de Marzo de 1881.

Barómetro	771,46
Termómetro	16,4
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera	Celajes.
Mar	Fuerte oleaje
Temperatura máxima del aire á la sombra	17,8
Id. mínima durante la noche	11,0
Irradiacion nocturna	>>
Evaporacion en milímetros	3,57

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 45 palmos.

Pared descubierta, 72 id.

De cieno, 79 id.

Entra media hila.

Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 21 de Marzo de 1881.—El director, Manuel Gomis.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy 2.ª de abono.—La comedia en dos actos, *Llovido del cielo*.

La pieza en un acto, *A cadena perpétua*.

La pieza bilingüe en un acto, *La moma*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

Á CARGO DE MIGUEL SANCHEZ.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),
ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufraías clorato de potasa, malvavisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

astillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.
Fénicas de Vial.
Jugo de lechuga de Grimault.
Codeína de Berthé.
Sávia de pino de Lagasse.
Vichí.
Carbon Belloc.
Dethan con sal de Bertolé.
Brea de Pino y Vino.
Caracoles.
Carragaen.
Leche de burra.
Liquen.
Magnesia etc., etc.
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

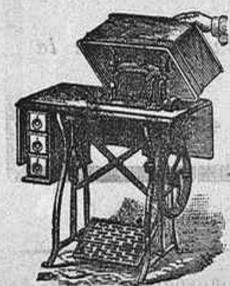
JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeína de Berthé.
Rábano yodado.
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.
Sávia de Lagasse.
Fénico de Vial.
Alquitran ferruginoso.
Clorhidro-fosfato de cal.
Quina y hierro de Grimault.
Labarre para la denticion.
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.
Fosfato de hierro de Leras.
Hipofosfito, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.
Plagiano legitimo.
Larroze anti-nervioso.
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volúmen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y euatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las lisis, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

AVISO.

En la imprenta de este periódico tenemos encargo de vender el todo ó parte de una biblioteca de obras notables encuadradas recientemente y á precios muy ventajosos para el que las adquiera.

Se admiten proposiciones por todas ó por las obras que convengan.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos articulos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigeria y de s'mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (ó medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

de GRIMAULT y Cia, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Asma,	la Tos nerviosa,
la Ronquera,	la Extincion de la voz,
el Insomnio,	las Neuralgias de la faz,
y combatir la Tisis laringea.	

Cada estuche lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.